

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17729 *Resolución de 25 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022.*

Finalizadas las fases de oposición, para los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y de oposición y concurso, para los aspirantes por promoción interna, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 29),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Requerir a los aspirantes la siguiente documentación:

1. Para los aspirantes de turno libre, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Esta documentación solo podrá presentarse a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>), dirigida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.

2. Para los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como empleados públicos, declaración de la opción de remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, según el modelo que figura como anexo III.

Esta documentación deberá ser firmada electrónicamente y enviada a oposiciones@miteco.es.

La aspirante Nazaret Guadalupe Campos Martín, con DNI número 0920****, deberá aportar adicionalmente en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, copia auténtica de la titulación habilitante para acceder a esta Escala, conforme a la base específica 4 de la convocatoria.

En todos los casos recogidos en este apartado, el plazo de presentación de la documentación será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación o del examen de esta se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en las bases específicas 4 y 5 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Por resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición, en el caso de los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y de oposición y concurso, en el caso de los aspirantes por promoción interna. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Acceso libre. Turno general

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición
1	7089*****	FONSECA CORTES, ALBERTO.	108,82
2	5100*****	MONTES GARCIA, CRISTINA.	106,99
3	2921*****	MARTINEZ CAL, AGUEDA CRISTINA.	104,04
4	5074*****	GARCIA BALLESTEROS, ANA MARIA.	102,72
5	0270*****	CORRAL SASTRE, GUILLERMO.	101,08
6	0944*****	RODRIGUEZ GARCIA, JORGE.	100,68
7	0920*****	CAMPOS MARTIN, NAZARET GUADALUPE.	98,21
8	4562*****	ALINEZ HUERTA, CRISTINA.	96,98
9	0485*****	GARCIA VALERO, FRANCISCO.	95,86
10	5038*****	RESTAN SANCHIS, PABLO.	94,30
11	7424*****	FUENTES MEDINA, FRANCISCO.	92,93
12	4436*****	SANZ CASADESUS, INES.	92,78
13	0933*****	GOMEZ CIVICOS, JOSE IGNACIO.	91,79
14	7674*****	ORELLANA MACIAS, JOSE MARIA.	90,72
15	7113*****	VALBUENA CASTRO, JORGE.	90,72
16	5349*****	SANCHEZ COPADO, MIGUEL.	89,57
17	0265*****	ESPINOSA DE LOS MONTEROS CHURRUCA, FERNANDO.	88,75
18	7875*****	PEREZ TORRES, LAURA YOLANDA.	87,99
19	1549*****	RODRIGUEZ ABRIL, BORJA.	86,98
20	7087*****	ARENAS GARCIA-PUENTE, CRISTINA.	85,53
21	4746*****	VELEZ ROJO, DANIEL.	84,47
22	4861*****	MURCIA GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO.	84,21
23	7166*****	GUATE ALONSO, MIGUEL.	82,86
24	5033*****	HIDALGO CARRION, ANA BELEN.	82,12
25	7006*****	URRUTIA CORDERO, PABLO.	80,83
26	0256*****	CABALLERO CHACON, JOAQUIN.	80,58
27	4871*****	MANCHADO GONZALEZ, ALIDA.	76,97
28	0422*****	RODRIGUEZ TEJERO, FRANCISCO.	74,83
29	1747*****	JIMENEZ NAJAR, PABLO.	74,80

Acceso libre. Cupo de la base específica sexta

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición
1	7126*****	CAMPO SAN MARTIN, LUCIA.	92,40

Promoción interna. Turno general

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
1	5074*****	GONZALEZ SANCHEZ, JAVIER.	62,02	15	77,02
2	5324*****	LORENCIO PENALVA, JORGE.	70,11	4,75	74,86
3	7473*****	LOPEZ GONZALEZ, ESTEFANIA.	68,24	4,75	72,99
4	4858*****	TELLEZ PRESEGUER, CARLOS.	71,31	1	72,31
5	4513*****	SORIANO GIL, ELENA.	63,79	1	64,79

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a fecha de firma electrónica.

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número

Comunico que soy:

- Funcionario/a de carrera en
 Funcionario/a interino en
 Personal laboral en

Solicito, mientras sea funcionario/a en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, percibir las retribuciones correspondientes a:

- Funcionario/a en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.
 Mi actual puesto de trabajo como funcionario/a o personal laboral.

En, a fecha de firma electrónica.